



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 042 D

• 05 junio de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN PRESENTADA POR
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES
TERRITORIALES MEDIANTE LA CUAL
SOLICITA PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO
Y ANÁLISIS DE DIVERSAS INICIATIVAS DE
DECRETO POR LAS QUE SE REFORMA LA
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO
LXXXIV LEGISLATURA

Palacio del Poder Legislativo, a los 29 días del mes de mayo de 2019.

C. Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo.
Presente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado, relativa al dictamen de las iniciativas turnadas, la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales ha decidido solicitar una prórroga de aquellas iniciativas que reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Ello en virtud de que esta Comisión ha determinado hacer una reforma integral a dicho ordenamiento, en el que se incluyan todas las iniciativas presentadas, que son varias, y hacer una nueva Ley Orgánica Municipal, ya que son muchos los rezagos y las modificaciones que se requieren en esta materia. De hecho, actualmente se están desarrollando diversos Foros Regionales con los ayuntamientos y funcionarios municipales, precisamente para construir una nueva Ley Orgánica Municipal, acción que está establecida en el Plan de Trabajo de esta Comisión, el cual fue debidamente aprobado y presentado en tiempo y forma.

Las iniciativas turnadas a esta comisión que reforman la Ley Orgánica Municipal, y sobre las cuales se solicita prórroga para su dictaminación, son las siguientes:

- Iniciativa presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, de fecha del 22 de noviembre del 2018, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 49 fracción IX, 55 y 56; y agrega la fracción XVI ter del artículo 32 y el artículo 56 bis, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Iniciativa presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, de fecha del 12 de marzo del 2019, con Proyecto de Decreto por el que se que reforman y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Iniciativa presentada por la diputada Laura Granados Beltrán, de fecha del 12 de marzo del 2019, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 57, 58 fracciones I, II y III, 59 fracciones XII y XVII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Iniciativa presentada por el diputado Sergio Báez Torres, de fecha del 14 de marzo del 2019, por el que se reforman los artículos 32 inciso a), fracción XVII, 57 y 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y otros ordenamientos.
- Iniciativa presentada por el diputado Humberto González Villagómez, de fecha del 14 de marzo del 2019, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 58, 66 y 179 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Iniciativa presentada por la diputada Sandra Luz Valencia, de fecha del 21 de marzo del 2019, con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Iniciativa presentada por el diputado Hugo Anaya Ávila, de fecha del 14 de mayo del 2019, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 113 y se adicionan los artículos 113 bis y 113 ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Iniciativa presentada por el diputado Óscar Escobar Ledesma, de fecha del 22 de mayo del 2019, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

En relación a su misiva de fecha del día 30 de abril del presente año, en el que se solicita que los asuntos turnados a esta Comisión sean dictaminados, quiero informarle que estamos en la elaboración de los dictámenes de los demás asuntos que no reforman la Ley Orgánica Municipal para presentarlos en tiempo y forma.

Quedo a sus muy apreciables órdenes.

Atentamente

Dip. Hugo Anaya Ávila
Presidente de la Comisión de
Fortalecimiento Municipal
y Límites Territoriales





CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx